

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA**

Ibagué, 28 de septiembre de 2020

Rad. 2018-381 - 00.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 de la providencia de fecha 4 de septiembre de 2020, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso a favor de la parte demandante a cargo de los ejecutados.

AGENCIAS EN DERECHO	\$241.968
POLIZA JUDICIAL	
DERECHOS NOTIFICACIONES	\$20.700
VALOR REGISTROS EMBARGOS	
VALOR PUBLICACIONES	
VALOR PUBLICACION REMATE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	\$200.000
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$462.668.00

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 28 de septiembre de 2020

Rad. 2018-381-00.

Por encontrarse ajustada a derecho y en razón de no haber sido
objetada la liquidación de costas precedente, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero __, de hoy 29/09/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____